
	CORRESPONDENCIA	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-03	
		VERSIÓN:	01	
		FECHA DE EMISIÓN:	2017-08-01	

Güicán de La Sierra, julio 10 de 2019

Doctora:
ESTEFANÍA BRICEÑO CÁRDENAS
 Directora de Contribución Parafiscal.

Referencia: Respuesta derecho contribución Para Fiscales

En referencia a la información solicitada **se informa que en el Municipio de Güicán de La Sierra de acuerdo a la información que maneja el municipio al parecer no existe ninguna empresa o establecimiento que cumpla con las características requeridas en el presente derecho de petición; por tal motivo no se puede expedir documento alguno de acuerdo a lo solicitado en el numeral 1 de la misma.**

- a. Las empresas dedicadas a la operación de las actividades tales como canotaje, balsaje, espeleología, escalada, parapente, canopee, buseo, deportes nauticos en general.

Respuesta: Con relación a este interrogante debemos decir que en el municipio de Güicán de la Sierra no existe ningun empresa ni operador turistico que preste servicios turisticos relacionados con las actibidades planteadas.

- b. Los centros terapéuticos o balnearios que utilizan con fines terapéuticos aguas mineromedicinales, tratamientos termales u otros medios físicos naturales.

Respuesta: En el municipio de Güicán de la Sierra no existe ningún establecimiento que brinde los servicios a los cuales hace referencia el presente interrogante. Cabe aclarar que lo único que existe son dos lugares con piscinas de aguas termales con fines recreativos.



- c. Las empresas de transporte terrestre automotor especializado, las empresas operadoras de chivas, y otros vehículos automotores que presten servicios de transporte público.

Respuesta: No existe en el municipio de Güicán ningún tipo de empresas de vehículos automotores que preste servicios de transporte público terrestre.

Cordialmente,



VICTOR DARIO SILVA LÓPEZ
 Secretario de Desarrollo Social y F.A.

	CORRESPONDENCIA	CÓDIGO:	A-MECI-GD-FO-03	
		VERSIÓN:	01	
		FECHA DE EMISIÓN:	2017-08-01	